ANALISIS DEL SECTOR DE LA CONSULTORÍA

Tabla de contenido

I. INTRODUCCION 2
II. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR 3
A. ASPECTOS GENERALES 3
1. Análisis económico 3
1.1 DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PRODUCCION 5
1.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO 9
1.3 PIB A PRECIOS CORRIENTES 10
1.4 PIB desde el enfoque del gasto 12
2. Análisis Técnico 13
3. Análisis regulatorio o Legal 16
4. Análisis Social 16
B. ANALISIS DE LA OFERTA COMPORTAMIENTO FINANCIERO 17
C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 20
D. ANÁLISIS DE LA OFERTA 21

I. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se realiza el presente análisis del sector de servicios asociados a la construcción de infraestructura y de los servicios profesionales, teniendo él cuenta el interés de contratar la interventoría a una obra pública.

En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa; en cuyo trámite deben observarse las disposiciones contempladas para cada una de ellas (artículo 2 de la Ley 1150 de 2007).

Sobre el tema, dentro de la modalidad de concurso de méritos, el legislador bajo la premisa de realizar una selección objetiva mediante la utilización de procesos simplificados, dispuso como herramienta la utilización de procedimientos para aquellos casos en que las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación de bien, obra o servicio así lo determinen, todo lo cual se encuentra desarrollado en el Manual de Contratación adoptado por la entidad.

Es por ello que bajo el claro texto normativo señalado en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la ley definió que “Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso…De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y Calificado.”

Para realizar el análisis del sector se tendrá como fuente entre otros documentos; el análisis del estado de los procesos de concursos de méritos en los últimos años según SECOP e información pertinente publicada por el DANE, SECOP, Plan de desarrollo de Pereira, Cámara Colombiana de la Infraestructura, Publicaciones en Internet, entre otros.

II. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES

Las grandes inversiones en infraestructura y en sistemas de movilidad, son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos.

La inversión en obra civil se hace imprescindible para consolidar la competitividad frente a otras economías, la infraestructura del transporte es considerada capital público; es decir, como otro tipo de factor cuya provisión está a cargo del sector público y que junto al capital privado afectan el Producto Interno Bruto - PIB.

1. Análisis económico

Información Oferta III trimestre 2024

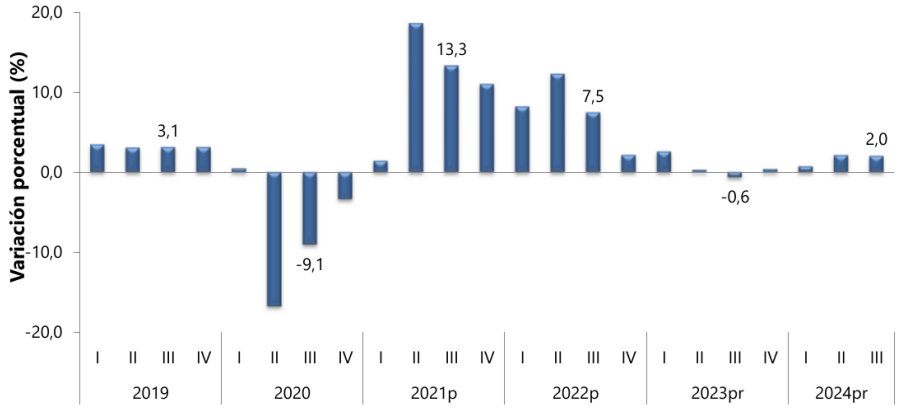
DANE

Comunicado de prensa

Bogotá D.C., *18 de noviembre de 2024*

En el tercer trimestre de 2024pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 2,0%[1]

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024pr-III



Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (CT). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

De acuerdo con el boletín del DANE tenemos:

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la

variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

1.1 DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PRODUCCION

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ALGUNAS RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADAS

✓ CONSTRUCCIÓN:

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 16,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,02%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-2,4	-2,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	16,5	12,9	1,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	3,8	2,1	-0,02
Construcción	**4,1**	**2,4**	**-0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

✓ ACTIVIDADES INMOBILIARIAS:

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece ,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades inmobiliarias	**2,0**	**1,9**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 22,7%.
- Exportaciones crecen 3,8%.
- Importaciones crecen 11,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final decrece 0,6%.
- Formación bruta de capital crece 5,9%.
- Exportaciones decrecen 0,5%.
- Importaciones crecen 2,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Gasto de consumo final[2]	0,7	0,9	-0,6
Formación bruta de capital[3]	22,7	2,6	5,9
Exportaciones	3,8	5,0	-0,5
Importaciones	11,0	1,4	2,5
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

1.3 PIB A PRECIOS CORRIENTES

PIB desde el enfoque de la producción:
En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 8,5% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 20,4% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,4% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 6,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,3% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 7,8% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 10,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 5,0%.
- Actividades financieras y de seguros crece 3,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	20,4	8,7	5,2
Explotación de minas y canteras	-9,8	-17,5	-1,1
Industrias manufactureras	0,8	-1,5	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	9,6	14,3	1,1
Construcción	13,6	11,5	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	8,1	7,8	1,4
Información y comunicaciones	3,3	2,0	1,0
Actividades financieras y de seguros	16,6	13,9	3,1
Actividades inmobiliarias	10,7	10,7	2,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,6	8,0	1,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,4	13,3	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	22,1	18,4	5,0
Valor agregado bruto	**9,0**	**7,3**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,1	1,7	3,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**6,7**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.4 PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 6,3%.
- Formación bruta de capital crece 29,8%.
- Exportaciones crecen 4,1%.
- Importaciones crecen 9,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 1,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,3%.
- Formación bruta de capital crece 5,3%.
- Exportaciones crecen 5,5%.
- Importaciones crecen 2,7%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2024pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Gasto de consumo final[1]	6,3	6,7	0,3
Formación bruta de capital[2]	29,8	2,0	5,3
Exportaciones	4,1	-5,1	5,5
Importaciones	9,8	-5,5	2,7
Producto Interno Bruto	**8,5**	**6,7**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

2. Análisis Técnico

Valores del Servicio:

Para la definición de costos de referencia, la Secretaria de Infraestructura del Municipio y el Aeropuerto Internacional Matecaña definen salarios básicos mensuales de acuerdo con los precios del mercado y los diferentes procesos ejecutados en el sector de la consultoría y la interventoría.

Internacional

Los Acuerdos Comerciales que tiene Colombia con otros países, para determinar si hay o no lugar a que ofertas extranjeras cubiertas por tales acuerdos sean tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tengan derecho en el presente proceso de contratación al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.

las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-eciprocidad

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

Nota 7: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

Es necesario revisar el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN para determinar si el, proceso esta cobijado por algún acuerdo







El presente anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del manual de acuerdos comerciales el cual se puede ver en el siguiente enlace:
(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf)

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

Acuerdos Comerciales aplicables en el Proceso de Contratación

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	México	N/A	N/A	N/A	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		No	N/A	No	No
Chile		Si	No	Si	No
Corea		Si	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	NA	No	No
Estados AELC		Si	No	Si	No
Israel		N/A	N/A	N/A	No

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
México		N/A	N/A	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No	No
	Guatemala	Si	Si	No	No
	Honduras	N/A	N/A	No	No
Unión Europea		SI	No	Si	No

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales no cubren el presente proceso de contratación.

3. Análisis regulatorio o Legal

El servicio que se pretende contratar lo reglamentan entre otras las siguientes normas;

- LEY 52 de 1993, Por medio de la cual se aprueban el Convenio No. 167 y la Recomendación No. 175 sobre Seguridad y Salud en la Construcción, adoptados por la 75a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1988.
- LEY 388 DE 1997, Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1229 DE 2008, por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.
- LEY 80-93 o LEY 1150-2007
- Decreto 1082-2015
- Las demás normas establecidas para el sector de la construcción y las normas que las modifiquen sustituyan o complementen.

4. Análisis Social

El Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira para el período 2024-2027, tiene como objetivo general, proporcionar a los ciudadanos tanto de la zona urbana como rural, condiciones de bienestar social, económicas, territoriales, ambientales, institucionales y de seguridad ciudadana, mediante la gestión y gerencia pública del desarrollo, realizando la administración eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros, disponibles para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población, bajo criterios de equidad social, enfoque diferencial, eficiencia administrativa y la cadena de valor público del desarrollo.

En cuanto al transporte aéreo

El Aeropuerto Internacional Matecaña tiene definido el siguiente direccionamiento estratégico: Con Un Enfoque En El ODS N¨9. Industria Innovación E Infraestructura.

El AIM estima objetivos que se identifican con el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo

En cuanto a la Infraestructura vial Movilidad

El municipio de Pereira posee una malla vial con 1.173 km de longitud, 455,9 km de vías secundarias y terciarias (más 279 km proyectas) y 437 km de vías urbanas; el estado general de las vías es aceptable, aunque existen una serie de afectaciones puntuales que impactan la movilidad general, afectaciones que

deben ser intervenidas de manera focalizada, como también aquellas soluciones integrales que responden a necesidades tanto de ciudad como de región, entre estas tenemos:

- Solución definitiva Corales.
- Calzada sur avenida del río.
- Solución complementaria Turín.
- Adecuación puente Mosquera.
- Malecón Avenida del río.
- Terminación Fase I avenida de los Colibríes.
- Fase II Colibríes.

Sobre el estado de la red vial se hace referencia a la evaluación que hace el INVIAS de la red nacional, y con base en este indicador determinar que la red vial municipal se encuentra en estado regular, por falta de mantenimiento oportuno.

Para la formulación del diagnóstico realizado para el Municipio por Steer Daves and Gleave en el año 2017 que sustenta el Plan Maestro de Movilidad de Pereira se realizó encuesta origen -destino la que mostró que en Pereira se realizan 1.505.597 viajes al día, de los cuales el modo a pie corresponde al 35%, el transporte público colectivo al 21%, la motocicleta el 16%, el automóvil 7%, taxi con 4%, y finalmente la bicicleta y los buses empresariales con el restante 4%. (DTS II Urbano pág 180)

La situación actual del sector trae consigo desafíos y oportunidades desde las instituciones y actores, y pasan por una mayor articulación con otras dependencias, reconociendo que se debe realizar mantenimiento general constante en el sistema vial urbano como rural, dicho proceso debe emplear de manera periódica tanta a las obras nuevas como a las ya existentes.

De la misma manera para las obras de infraestructura municipales y sociales, como colegios, casetas comunales, centros deportivos, de salud, comercio y recreación, donde se debe conservar la infraestructura, basado en la elaboración e implementación de un plan de mantenimiento, permitiendo su revisión periódica para garantizar un mejor desempeño de operación del bien y reducción del nivel de riesgo de fallos o daños humanos y materiales.

Pereira, Inversión en proyectos de infraestructura

1. Caseta comunal barrio Centenario
2. Cerramiento cancha barrio Samaria
3. Puesto de salud corregimiento Cerritos
4. Placa huella vía variante Pereira - Armenia
5. Obra mejoramiento barrio el Boque C. Universidad
6. Obra centro de atención población vulnerable
7. Proyecto Parque los Estudiantes
8. Conexión vial Pinares el Bosque
9. Ecoparque el Vergel
10. **Proyecto construcción corredor vial de acceso al aeropuerto**
11. Plaza Guadalupe Zapata y parque El Oso.

B. ANALISIS DE LA OFERTA COMPORTAMIENTO FINANCIERO

Es importante analizar la capacidad financiera y organizacional de las empresas del Sector, por medio de algunos indicadores en el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia Decreto 1074 de 2015, estableciendo unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de las mismas, a través de su Liquidez y endeudamiento, con el fin de verificar que cada proponente pueda cumplir de forma oportuna, efectiva y eficaz, el objeto y alcances del contrato.

CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Teniendo en cuenta los pliegos tipo y la matriz 2, se debe adoptar las siguientes tablas:

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
INTERVENTORÍA DE OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría obra pública de infraestructura de transporte de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4.

del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.

2. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.

VALORES DEL SERVICIO:

La ingeniería de consulta, como parte de la cadena de valor del sector de infraestructura, necesita de su desarrollo y promoción.

Los principios de la consultoría comienzan con la actividad intelectual en función de la solución de problemas, de ahí que el producto esencial de la consultoría sea el conocimiento aplicado, la maximización de la relación costo/beneficio, valor agregado y el aseguramiento de la calidad.

En la consultoría hay diversas formas de contratación y remuneración que se usan dependiendo del servicio que se vaya a contratar, como las características del proyecto y las necesidades del contratante.

Esto finalmente en cualquier tipo de contratación o remuneración busca garantizar una prestación competente y completa.

Entre las formas más usadas de contratación y remuneración se destacan:

I. Reembolso con base en tarifas para diferentes categorías del personal, más el reconocimiento de los costos directos. Este sistema flexible imputa al contrato todos los costos del personal y se usa cuando el alcance del proyecto no está claramente definido.

II. Reembolso de costos del consultor, más el pago de una suma fija por concepto de honorarios. Se aplica generalmente a proyectos donde el plazo se puede definir bien.

III. Suma global. Se usa cuando el alcance del proyecto y su plazo se pueden definir de una forma razonable. Esta suma global debe compensar todos los costos, gastos y utilidad.

IV. De esta manera, dentro de los contratos de consultoría el sistema de cobro más usado es el de reembolso de los costos afectados por un factor multiplicador. Este factor deberá cubrir los costos de la firma y reconocer los honorarios del personal, gastos en los que incurre una empresa de ingeniería de consulta en cuanto a administración, costos mínimos en cargas prestacionales, etc. Así mismo, involucra exclusivamente conceptos derivados de la propia actividad empresarial, por lo que son totalmente diferentes de los costos directos del servicio, antes de llegar a la utilidad.

Para la definición de costos de referencia, el Aeropuerto usó el de reembolso de los costos afectados por un factor multiplicador. Para tal fin estableció el presupuesto a través de salarios de profesionales acordes al mercado de la ciudad, afectados por el Factor Prestacional, además se hace relación de cada uno de los costos en los cuales debe incurrir el contratista para la realización de la consultoría.

Para la definición de costos de referencia, el Aeropuerto estableció los precios unitarios con el análisis del mercado actual y los costos del personal a cargo del consultor, llegando al presupuesto oficial mediante la metodología de factor multiplicador, teniendo en cuenta el siguiente personal que se define como el equipo de trabajo:

PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO
COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Por tratarse de un proceso de una entidad pública, las condiciones de la demanda fueron analizadas desde las publicaciones realizadas en la página del SECOP, valores y registros acumulados año 2017, y en cumplimiento con lo definido por la ley el proceso de contratación se llevará a cabo bajo la figura de CONTRATACIÒN POR SELECCIÒN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS

De la información obtenida se aprecia que las entidades públicas obligadas a publicar sus procesos de

CONCURSO DE MERITOS en el SECOP, demandan permanentemente de los servicios de consultoría o interventoría, a suplir por parte de las personas naturales jurídicas, nacionales o extranjeras, de manera individual o mediante asociación. Se aprecia que el número de participantes es plural, inclusive para aquellos procesos iguales o superiores al presente proceso.

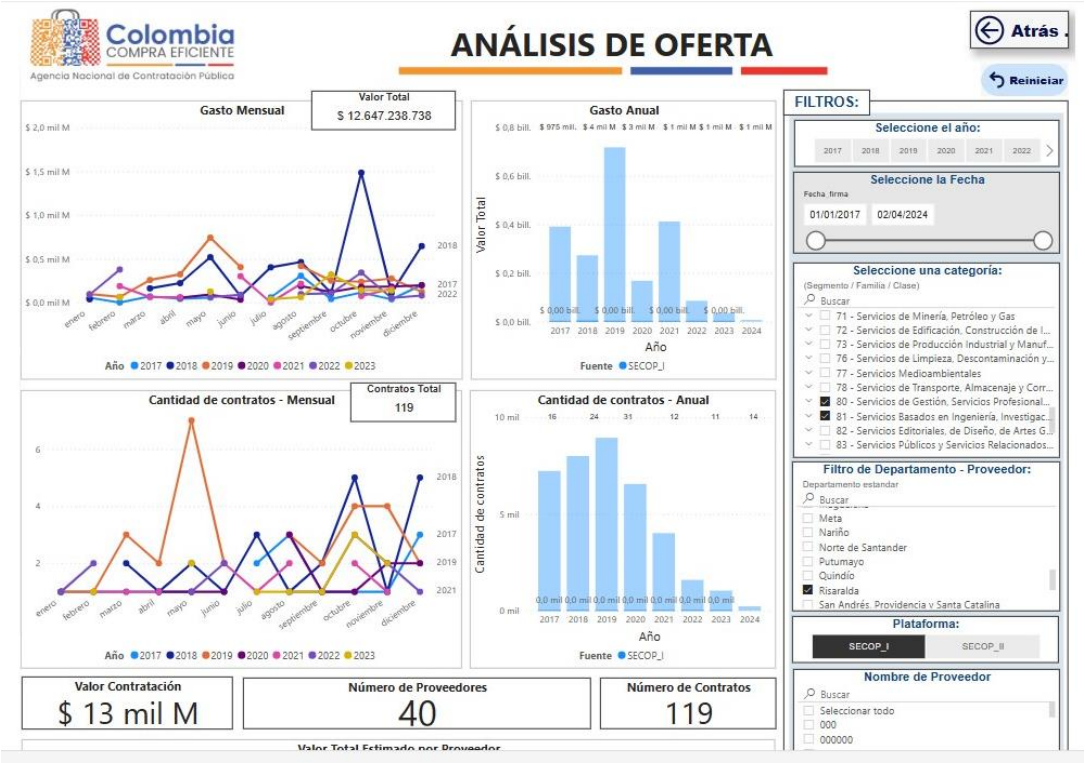
Así mismo y considerado que CONSULTORÍA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA es el tipo de contratación que se requiere se encuentra reglado y las condiciones establecidas en los procesos que son muy similares.

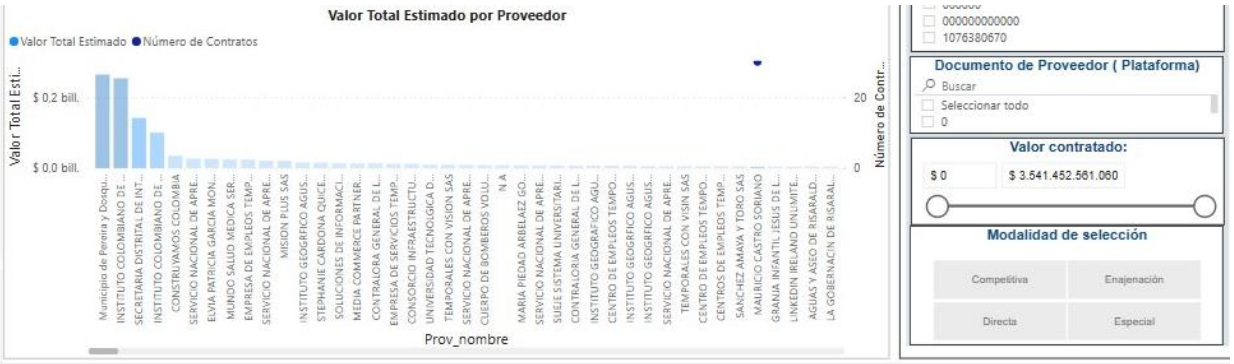
D. ANÁLISIS DE LA OFERTA

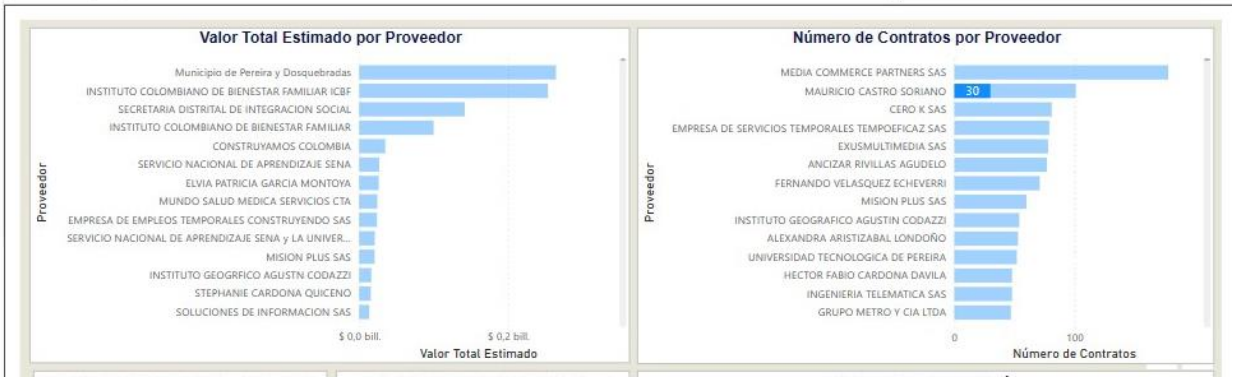
Se consulta la página de Colombia Compra eficiente, utilizando el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública que busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

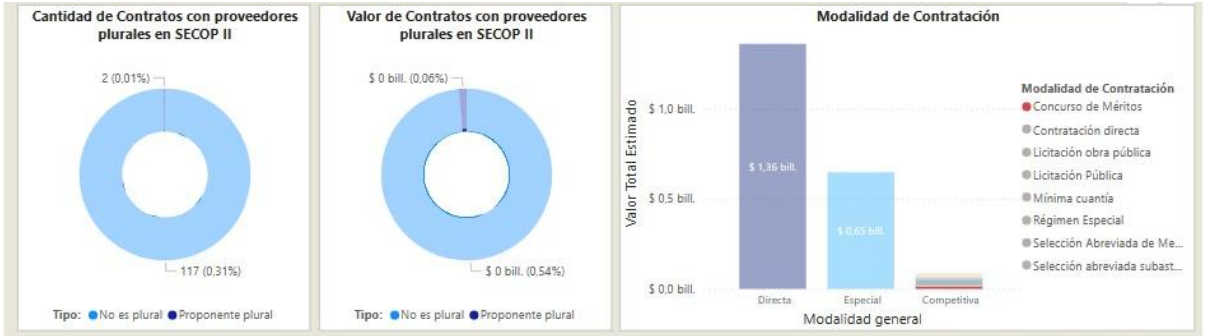
Utilizamos el insumo de abastecimiento de las plataformas del secop i y ii entre los años 2017 y 2024, grupo servicios – segmentos 80 y 81 del departamento de Risaralda y bajo la modalidad de concurso de méritos con los siguientes resultados:

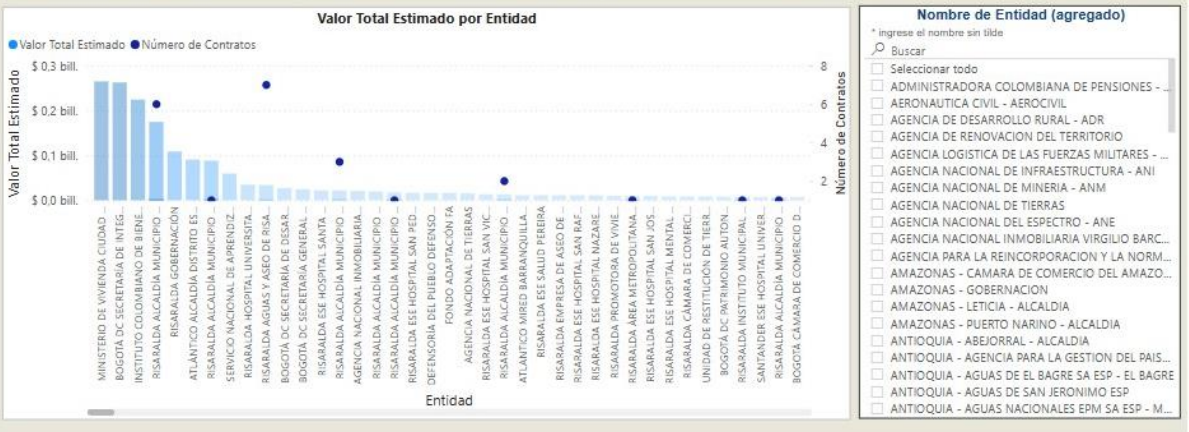
SECOP I




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
000000000000
1076380670
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
0
Valor contratado:
$ 0
$ 3.541.452.561.060
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Municipio de Pereira y Dosquebradas
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CONSTRUYAMOS COLOMBIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ELVIA PATRICIA GARCIA MONTOYA
MUNDO SALUD MEDICA SERVICIOS CTA
EMPRESA DE EMPLEOS TEMPORALES CONSTRUYENDO SAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA UNIVER...
MISION PLUS SAS
INSTITUTO GEOGRFICO AGUSTN CODAZZI
STEPHANIE CARDONA QUICENO
SOLUCIONES DE INFORMACION SAS
Proveedor
$ 0,0 bill.
$ 0,2 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS
MAURICIO CASTRO SORIANO
30
CERO K SAS
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOEFICAZ SAS
EXUSMULTIMEDIA SAS
ANCIZAR RIVILLAS AGUDELO
FERNANDO VELASQUEZ ECHEVERRI
MISION PLUS SAS
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
HECTOR FABIO CARDONA DAVILA
INGENIERIA TELEMATICA SAS
GRUPO METRO Y CIA LTDA
Proveedor
0
100
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
2 (0,01%)
117 (0,31%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 0 bill. (0,06%)
$ 0 bill. (0,54%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Modalidad de Contratación
Valor Total Estimado
$ 1,0 bill.
$ 0,5 bill.
$ 0,0 bill.
$ 1,36 bill.
$ 0,65 bill.
Directa
Especial
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Contratación
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Me...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 0,3 bill.
$ 0,2 bill.
$ 0,1 bill.
$ 0,0 bill.
Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - ...
AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - ...
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARC...
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORM...
AMAZONAS - CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZO...
AMAZONAS - GOBERNACION
AMAZONAS - LETICIA - ALCALDIA
AMAZONAS - PUERTO NARINO - ALCALDIA
ANTIOQUIA - ABEJORRAL - ALCALDIA
ANTIOQUIA - AGENCIA PARA LA GESTION DEL PAIS...
ANTIOQUIA - AGUAS DE EL BAGRE SA ESP - EL BAGRE
ANTIOQUIA - AGUAS DE SAN JERONIMO ESP
ANTIOQUIA - AGUAS NACIONALES EPM SA ESP - M...

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	6	$ 348.123.708	2,75%	13	$ 3.120.998.629	24,68%	12	$ 1.284.761.704	10,16%	9	$ 8
8010 - Servicios de asesoría de gestión	9	$ 600.985.865	4,75%	9	$ 468.252.286	3,70%	18	$ 1.863.869.317	14,74%	2	$ 1
8016 - Servicios de administración de empresas				1	$ 471.403.114	3,73%					
8115 - Servicios de pedología				1	$ 161.200.000	1,27%					
8111 - Servicios informáticos											
8011 - Servicios de recursos humanos	1	$ 25.981.555	0,21%				1	$ 37.474.588	0,30%	1	
Total	**16**	**$ 975.091.128**	**7,71%**	**24**	**$ 4.221.854.009**	**33,38%**	**31**	**$ 3.186.105.609**	**25,19%**	**12**	**$ 1.0**

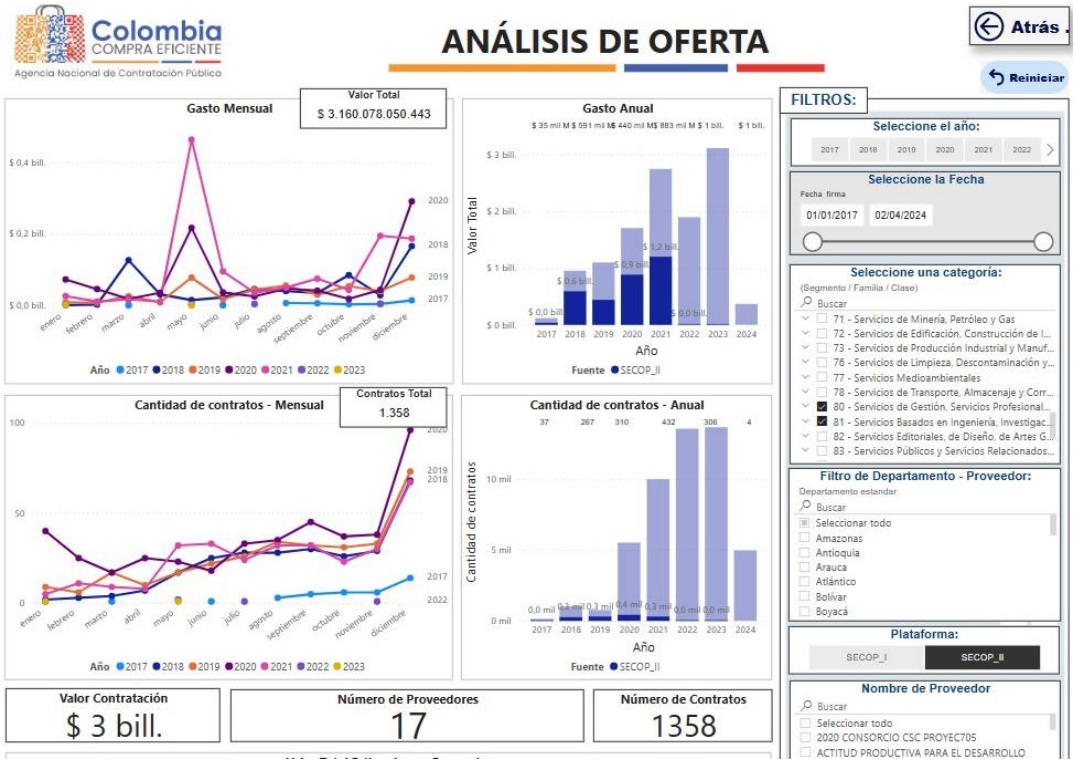
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

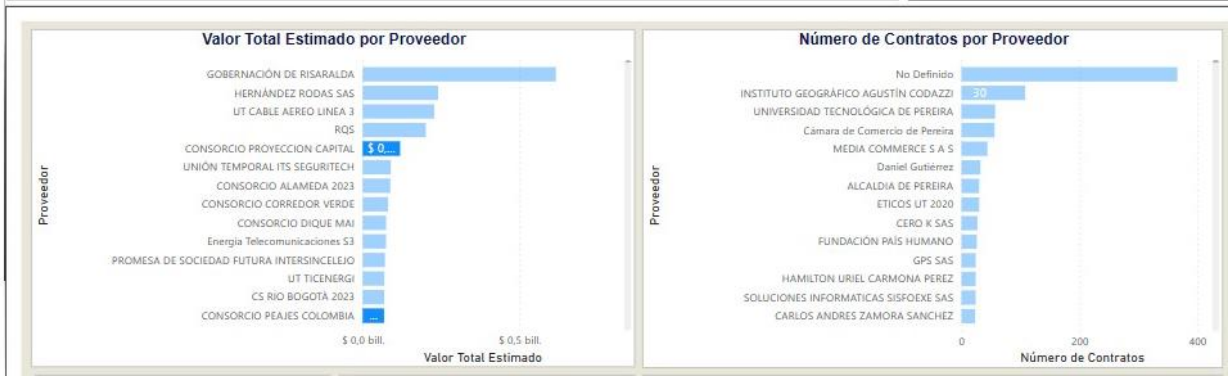
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

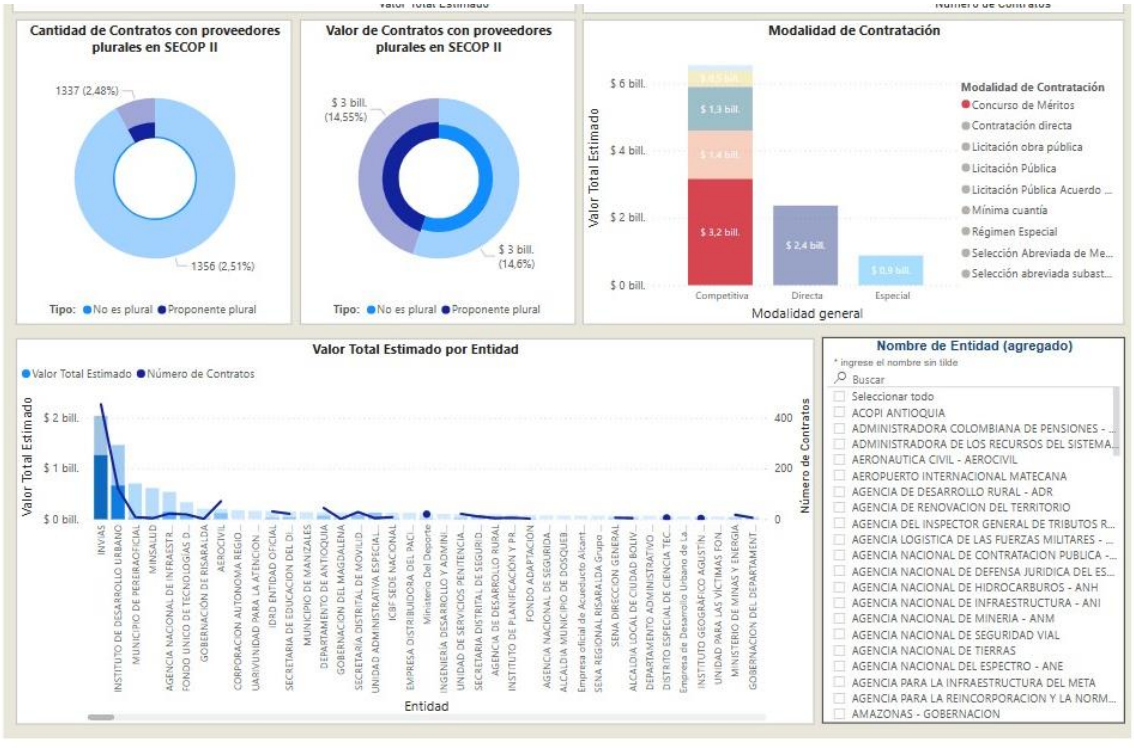
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

SECOP II




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO
ARCO 2022
ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPRESAS SOCIA...
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
Valor contratado:
$ 0
$ 3.541.452.561.060
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
GOBERNACIÓN DE RISARALDA
HERNÁNDEZ RODAS SAS
UT CABLE AEREO LINEA 3
RQS
CONSORCIO PROYECCION CAPITAL
UNIÓN TEMPORAL ITS SEGURITECH
CONSORCIO ALAMEDA 2023
CONSORCIO CORREDOR VERDE
CONSORCIO DIQUE MAI
Energia Telecomunicaciones S3
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA INTERSINCELEJO
UT TICENERGI
CS RIO BOGOTÁ 2023
CONSORCIO PEAJES COLOMBIA
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
No Definido
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Cámara de Comercio de Pereira
MEDIA COMMERCE S A S
Daniel Gutiérrez
ALCALDIA DE PEREIRA
ETICOS UT 2020
CERO K SAS
FUNDACIÓN PAÍS HUMANO
GPS SAS
HAMILTON URIEL CARMONA PEREZ
SOLUCIONES INFORMATICAS SISFOEXE SAS
CARLOS ANDRES ZAMORA SANCHEZ
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1337 (2,48%)
1356 (2,51%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 3 bill. (14,55%)
$ 3 bill. (14,6%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Modalidad de Contratación
Valor Total Estimado
$ 1,3 bill.
$ 1,4 bill.
$ 3,2 bill.
$ 2,4 bill.
$ 0,9 bill.
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Contratación
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Me...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ACOPI ANTIOQUIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - ...
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA...
AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECANA
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS R...
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - ...
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA -...
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ES...
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORM...
AMAZONAS - GOBERNACION

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	10	$ 7.043.839.298	0,22%	153	$ 276.782.079.241	8,76%	187	$ 244.502.425.613	7,74%	311
8010 - Servicios de asesoría de gestión	24	$ 21.874.803.710	0,69%	102	$ 305.448.775.153	9,67%	109	$ 183.041.695.518	5,79%	104
8111 - Servicios informáticos	1	$ 5.710.035.203	0,18%	3	$ 3.094.858.759	0,10%	10	$ 9.896.707.918	0,31%	4
8011 - Servicios de recursos humanos				4	$ 3.146.738.104	0,10%				8
8115 - Servicios de pedología										5
8113 - Estadística	1	$ 644.952.000	0,02%	2	$ 974.239.100	0,03%	2	$ 1.636.822.000	0,05%	
8112 - Economía	1	$ 195.368.250	0,01%	2	$ 935.871.890	0,03%				
8016 - Servicios de administración de empresas				1	$ 345.132.300	0,01%				
8013 - Servicios inmobiliarios							1	$ 251.020.000	0,01%	
8014 - Comercialización y distribución							1	$ 223.840.000	0,01%	
Total	37	$ 35.468.998.461	1,12%	267	$ 590.727.694.547	18,69%	310	$ 439.552.511.049	13,91%	432

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

Como se puede colegir y en el caso específico de la ***Consultoría*** los adjudicatarios de los diferentes procesos que se convocan son *Consultores,* que pueden pertenecer o no a una agremiación o a un directorio de Empresas Consultoras.

Así las cosas, la oferta de empresas consultoras en la región para proveer el servicio que requiere la Entidad es bastante amplia, y el grado de incumplimientos es leve.

RIESGOS DEL SECTOR

Los riesgos asociados al sector de la Consultoría diferentes a los que se refiere el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y que pueden llegar a presentarse son:

- Acuerdos colusorios entre proponentes.
- Requisitos habilitantes de difícil cumplimiento.
- Incumplimiento en la ejecución del contrato.
- Entregables del servicio deficientes e incompletos.
- Falta de idoneidad del personal profesional del consultor.

Por lo tanto, la Entidad debe tener en cuenta en la determinación de los requisitos habilitantes, entre otros:

- Realizar la contratación con personas naturales o jurídicas que tengan la formación y experiencia certificada en temas relacionados con la consultoría, sean estos Ingenieros Civiles o Ingenieros de Vías y Transporte o Arquitectos o cualquier otra profesión según sea el caso, teniendo en cuenta la complejidad de la consultoría a contratar.

- Cuando se trate de Consultoría en Interventorías o diseño, solicitar al proponente Experiencia general y Especifica de acuerdo con la matriz 1 de los pliegos tipo.

- Teniendo en cuenta la complejidad de la consultoría a contratar y la especialización de esta, el

equipo de trabajo deberá tener una idoneidad y experiencia igual en cada una de sus especialidades a la solicitada al contratista de manera general.

LUIS FERNANDO COLLAZOS QUINTANA
Gerente
Aeropuerto Internacional Matecaña

JULIO CESAR GUEVARA GALLEGO
Director Técnico
Aeropuerto Internacional Matecaña

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaborado por:	Jhon Freddy Morales Ortiz	Ing. Apoyo Técnico	
Aprobado Dirección Técnica por:	Julio Cesar Guevara Gallego	Director Técnico	
Aprobado Of. Administrativa y Financiera por:	N/A		
Revisado Secretaría General por:	N/A		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones técnicas y legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			